



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1° Ord.
EXP-UNC:0049745/2015

VISTO:

La propuesta de asignación de Lic. Paula Fabiola Lanzetti, para el dictado de la materia "Auditoría y Control del Estado", formulada por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los señores Profesores Dr. Juan José Pompilio Sartori, Lic. José María Las Heras y Cra. Berta Reisin, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que han opinado favorablemente las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y asignar a la Lic. Paula Fabiola Lanzetti (Legajo N° 39909), el dictado de la materia "Auditoría y Control del Estado", de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un periodo de seis (6) meses a partir del 10 de marzo de 2016.

Art. 2°.- La retribución deberá abonarse con fondos de los recursos asignados a la Tecnicatura en Gestión Universitaria, correspondiendo a la Lic. Paula Fabiola Lanzetti el equivalente a la retribución de un cargo Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva.

Art. 3°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


 Sr. JACINTO QUIROGA MARTÍNEZ
 Secretario Técnico
 Facultad de Ciencias Económicas


 Mgter. JHON BORETTO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas